

COMUNICADO

Tunja, 21 de Febrero de 2019

- PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.
- DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
- ASUNTO:** INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR DEBIDAMENTE EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO S.A.C. V. 2.

Para el mejor aprovechamiento de la herramienta SAC V.2., la oficina de Atención al Ciudadano ha generado un tutorial, donde se ilustra y capacita el paso a paso para la radicación y trámite de PQRSD directamente desde cada una de las Instituciones Educativas, con el fin de optimizar los tiempos y procedimientos y evitar desplazamientos innecesarios para la radicación de las diferentes solicitudes.

Para el efecto, podrán acceder al video a través del siguiente enlace: www.sedboyaca.gov.co/Tutoriales-SAC. Posteriormente, se solicita a los Rectores (as) hacer la respectiva socialización a los docentes y administrativos de cada Institución Educativa, de tal manera que puedan acceder al sistema SAC V.2., utilizando su contraseña y radicar sus PQRSD desde sus lugares de trabajo o residencia a la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cada Rector(a) debe compartir este tutorial a través del medio que considere más idóneo a todos los docentes y administrativos, dejar evidencia respecto de su socialización a cada uno de ellos.

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: Sandra Milena Suárez Cortés
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Teresa Cárdenas Fandiño
Profesional Atención al Ciudadano